



MINISTERIO DE HACIENDA  
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

---

*Tribunal de Oposiciones al Cuerpo Superior de  
Interventores y Auditores del Estado*

---

**SEGUNDA PARTE DEL SEGUNDO EJERCICIO DE LOS PROCESOS  
SELECTIVOS PARA INGRESO EN EL CUERPO SUPERIOR DE  
INTERVENTORES Y AUDITORES DEL ESTADO CONVOCADO POR  
ORDEN EHA/1417/2011, DE 13 DE MAYO (BOE DE 31 DE MAYO).**

**NOTAS INTRODUCTORIAS**

1. Los cinco ejercicios son independientes entre sí.
2. Deberán resolverse en el plazo máximo de tres horas.
3. Cada ejercicio deberá contestarse en su correspondiente cuadernillo.
4. Se prescindirá de la contabilización de los impuestos, salvo el Impuesto sobre Sociedades en el ejercicio 3 y el cómputo del mismo en el ejercicio 5.
5. Con los cálculos o asientos se deberá dar una explicación del criterio adoptado para resolver cada supuesto o parte del mismo, razonamiento que será objeto de calificación.



MINISTERIO DE HACIENDA  
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

*Tribunal de Oposiciones al Cuerpo Superior de  
Interventores y Auditores del Estado*

**Ejercicio 1.- Contabilización inversión-patrimonio neto y otros ajustes (I).-**

La sociedad AAA es sociedad dominante de un grupo de sociedades cuya estructura es consecuencia de las siguientes operaciones:

Inversión de:	En participaciones en el capital de:	fecha	Importe (u.m.)	% participación en el capital	Patrimonio neto de participada (u.m.)
AAA	BBB	31-12-20X1	50.000	15%	600.000
AAA	BBB	31-12-20X2	235.000	40%	630.000
BBB	CCC	1-1-20X6	320.000	100%	300.000
BBB	AAA	30-6-20X6	70.000	5%	1.200.000

El 31 de diciembre de 20X1 el valor razonable de los elementos patrimoniales identificables de la sociedad BBB coincide con su valor contable excepto un activo X cuyo valor razonable es 10.000 u.m. menor que su valor contable. El 31 de diciembre de 20X2 el valor razonable de dicho activo X es 15.000 u.m. menor que su valor contable. El indicado activo, que es un inmovilizado material no amortizable, se enajena a terceros ajenos al grupo en el ejercicio 20X6 (beneficio en cuentas anuales individuales de BBB: 20.000 u.m.).

El 1 de enero de 20X6 el valor razonable de todos los elementos patrimoniales identificables de la sociedad CCC coincide con su valor contable

El valor del patrimonio neto a 31 de diciembre de 20X6 es (en u.m.):

Inversión de:	Capital (no se modifica en ningún ejercicio)	Reservas	Resultado del ejercicio
BBB	10.000	750.000	37.000
CCC	10.000	290.000	21.000

No se ha modificado el capital social de las sociedades BBB y CCC.

El valor razonable de los elementos patrimoniales identificables de AAA es 1.400.000 u.m. a 30-6-20X6. Al final del ejercicio 20X6 la sociedad BBB ha contabilizado un deterioro por la participación que posee en AAA de 2.000 u.m.

**SE PIDE:**

- Realice los ajustes y eliminaciones, en forma de asientos de libro diario, para formular el balance consolidado de los ejercicios 20X1, 20X2 y 20X6.



MINISTERIO DE HACIENDA  
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

*Tribunal de Oposiciones al Cuerpo Superior de  
Interventores y Auditores del Estado*

**Ejercicio 2.- Contabilización inversión-patrimonio neto y otros ajustes (II).-**

La sociedad XXX es sociedad dominante de un grupo de sociedades en el que a 1 de enero de 20X2 existe una sola sociedad dependiente YYY.

La sociedad XXX adquirió el 80% de la sociedad YYY el 1 de enero de 20X0 siendo el balance de la sociedad YYY el siguiente en esa fecha (en u.m.):

Activo		Patrimonio neto y pasivo	
Activo no corriente	12.000	Fondos propios	11.620
Activo corriente	21.000	Ajustes por cambio de valor	180
		Subvenciones recibidas	3.000
		Pasivo no corriente	8.000
		Pasivo corriente	10.200
Total	33.000	Total	33.000

Por aplicación de las normas de consolidación se obtuvo un fondo de comercio por importe de 1.920 u.m.

Se sabe respecto a la sociedad YYY que:

- No existen diferencias entre el valor contable y el valor razonable de los elementos patrimoniales de la sociedad YYY.
- El patrimonio neto a 31 de diciembre de la sociedad YYY en el ejercicio en que se indica es (en u.m.) (el capital social no se ha modificado):

PATRIMONIO NETO	20X0	20X1	20X2	20X3	20X4	20X5	20X6	20X7
Fondos propios	12.520	14.220	15.020	16.070	16.270	16.770	17.170	18.870
Ajustes por cambio de valor	-20	0	100	160	160	360	260	0
Subvenciones recibidas	2.800	2.600	2.400	2.200	2.500	2.250	2.000	1.750
Total	15.300	16.820	17.520	18.430	18.930	19.380	19.430	20.620

- En los ejercicios (20X4, 20X5 y 20X6) se han repartido dividendos a cuenta del resultado del ejercicio.



MINISTERIO DE HACIENDA  
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

*Tribunal de Oposiciones al Cuerpo Superior de  
Interventores y Auditores del Estado*

d) El estado de ingresos y gastos reconocidos de la sociedad YYY es el siguiente en los ejercicios que se indican (en u.m.):

	20X0	20X1	20X2	20X3	20X4	20X5	20X6	20X7
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	900	1.700	800	1.050	1.200	1.000	900	1.700
Por valoración de instrumentos financieros	-200	300	100	60	100	200	-100	-410
Subvenciones recibidas					500			
Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	-200	300	100	60	600	200	-100	-520
Por valoración de instrumentos financieros		-280			-100			150
Subvenciones recibidas	-200	-200	-200	-200	-200	-250	-250	-250
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-200	-480	-200	-200	-300	-250	-250	-100
Total ingresos y gastos reconocidos	500	1.520	700	910	1.500	950	550	1.190

Al final del ejercicio X4 se recibe una nueva subvención para la financiación de un activo que entra en funcionamiento el 1-1-X5.

e) La cartera de valores disponibles para la venta ha tenido los siguientes títulos a 31 de diciembre de los años que se indican:

	20X0-1	20X0	20X1	20X2	20X3	20X4	20X5	20X6	20X7
Activos F disponibles para la venta 1	2.000	2.000	0						
Activos F disponibles para la venta 2				1.000	1.000	0			
Activos F disponibles para la venta 3					1.000	1.000	1.000	1.000	0

Los importes de los ajustes acumulados son:

AJUSTES ACUMULADOS	20X0-1	20X0	20X1	20X2	20X3	20X4	20X5	20X6	20X7
Activos F disponibles para la venta 1	180	-20	0						
Activos F disponibles para la venta 2				100	100	0			
Activos F disponibles para la venta 3					60	160	360	260	0

**SE PIDE:**

- Realice los ajustes y eliminaciones, en forma de asientos de libro diario, para formular el balance consolidado y el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado de los ejercicios 20X2, 20X4 y 20X6.
- Ajustes y eliminaciones que hubieran procedido en 20X6, en forma de asientos de libro diario, para formular el balance consolidado y el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, si la sociedad YYY a final de 20X6 vende al contado por su valor razonable la totalidad de los "activos F disponibles para la venta 3" a la sociedad XXX.



MINISTERIO DE HACIENDA  
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

*Tribunal de Oposiciones al Cuerpo Superior de  
Interventores y Auditores del Estado*

**Ejercicio 3. Consolidación y efecto impositivo.**

Las sociedades A y B forman un grupo de sociedades desde 31 diciembre de 20X1 en que la sociedad A adquirió el 100% de las participaciones en el capital de la sociedad B por importe de 200.000 u.m.

Se sabe que:

- Información obtenida del balance de la sociedad B:

	31/12/20X1	31/12/20X5	31/12/20X6
Capital Reservas	10.000	10.000	10.000
Resultado del ejercicio	100.000	130.000	142.000
	3.000	12.000	14.000

- En 31 de diciembre de 20X1 el valor contable de todos los activos y pasivos de la sociedad B coincide con su valor razonable excepto un activo X que tiene un valor razonable de 14.500 u.m. y un valor contable de 11.000 u.m. El período de amortización finaliza el 31 de diciembre de 20X7 sin valor residual.
- En el ejercicio 20X5 la sociedad A vendió a la sociedad B existencias al contado por importe de 2.000 u.m. con un beneficio de 460 u.m.. La sociedad B ha vendido a terceros ajenos al grupo la mitad de dichas existencias en cada uno de los ejercicios 20X5 y 20X6.
- El tipo impositivo del Impuesto sobre Sociedades es el 30% y cada una de las sociedades tributa en régimen individual.
- El fondo de comercio, si existe, se amortiza fiscalmente por la sociedad A en un 5% anual.

**SE PIDE:**

- Realice los ajustes y eliminaciones, en forma de asientos de libro diario, para formular el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 20X1, 20X5 y 20X6, teniendo en cuenta el efecto impositivo.



MINISTERIO DE HACIENDA  
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

*Tribunal de Oposiciones al Cuerpo Superior de  
Interventores y Auditores del Estado*

**Ejercicio 4. Análisis contable (I).**

La empresa GGG facilita las siguientes estimaciones referidas al ejercicio 20X2:

- Ventas anuales: 8.000 u.m., con un precio de venta unitario de 4 u.m.
- Duración del proceso de fabricación: se estima 10 días.
- Productos terminados: se estima que permanecen en almacén 20 días.
- Coste de producción:

Concepto	Coste unitario por unidad producida	Coste total de unidades producidas
Materias primas	1,7	3.570
Otros costes de producción	0,8	1.680
Total	2,5	5.250

- Se utilizan 10 unidades de materias primas por cada unidad de producto terminado.
- Materias primas: se estima que el proveedor tarda 15 días en suministrar las materias primas y concede un aplazamiento de pago de 30 días.
- Se estima que las ventas del ejercicio se realizarán con los siguientes aplazamientos de cobro:
  - o 20% al contado.
  - o 50% a 20 días.
  - o 30% a 30 días.



MINISTERIO DE HACIENDA  
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

*Tribunal de Oposiciones al Cuerpo Superior de  
Interventores y Auditores del Estado*

Al final de ejercicio 20X2 se conocen los siguientes datos del balance (en u.m.):

Activo no corriente	15.000	Patrimonio neto	5.000
Activo corriente	3.000	Pasivo no corriente	11.300
		Pasivo corriente	1.700

Se conoce que el 10% del importe del activo corriente es una inversión financiera que no está relacionada con la actividad productiva, al igual que 100 u.m. del activo no corriente.

Se utiliza 360 días como duración del año.

**SE PIDE:**

- Determinar el capital circulante mínimo.
- Determinar y explicar el coeficiente básico de financiación.



MINISTERIO DE HACIENDA  
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

*Tribunal de Oposiciones al Cuerpo Superior de  
Interventores y Auditores del Estado*

**Ejercicio 5. Análisis contable (II).**

La sociedad RRR realiza para el 20X4 unas inversiones adicionales de 42.080 u.m. para lo cual dispone de nueva financiación a un tipo de interés 50 puntos básicos inferior a la rentabilidad financiera obtenida en 20X3.

Se sabe además que:

- a) Las inversiones adicionales entrarán en funcionamiento el 1 de enero de 20X4, fecha en la que se inicia el devengo de intereses por la financiación recibida.
- b) El resultado del ejercicio 20X3 fue de 3.000 u.m., que se desglosa en:
  - Resultado de explotación: 3.500 u.m.
  - Gastos financieros: 500 u.m.
- c) El tipo impositivo del Impuesto sobre Sociedades es del: 30%.
- d) La nueva inversión permitirá doblar el importe del resultado de explotación.
- e) El patrimonio neto en 20X3, excluido el resultado del ejercicio, está compuesto por:
  - Capital social: 10.000 u.m.
  - Reservas: 20.000 u.m.
- f) Los resultados del ejercicio, que se suponen se obtienen al final del ejercicio, se distribuyen en su totalidad como dividendos a comienzo del siguiente.
- g) La financiación existente en el ejercicio 20X3 se mantiene en 20X4, así como los gastos financieros correspondientes a la misma.

**SE PIDE:**

- Determinar el importe del tipo de interés aplicable en el ejercicio 20X4 a la nueva financiación que corresponde a las inversiones adicionales.
- Determinar la rentabilidad financiera del ejercicio 20X4.
- Determinar la rentabilidad financiera del ejercicio 20X4 en el supuesto de que las inversiones adicionales se hubiesen financiado totalmente con recursos propios.
- Explicar las causas que justifican las distintas rentabilidades financieras en los dos casos anteriores.